

1. INTRODUCCIÓN

Para la elaboración de Estadísticas Básicas de Exportaciones, los datos se recopilan mensualmente por medio de los registros digitales que suministra la Aduana Nacional, institución estatal que cuenta con un Sistema Automatizado de Datos y Gestión de Aduanas denominado (SIDUNEA) que se constituye como fuente principal de información con la emisión de la entonces llamada Declaración Única de Exportaciones (DUE). Con la implementación del Sistema Único de Modernización Aduanera (SUMA) el registro administrativo cambio de denominación a Declaración de Exportaciones (DEX).

La información de Exportaciones también es completada, con el registro del Formulario de Liquidación de Regalías Mineras, reportes de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) de Exportación Gas Natural y de ventas combustible a líneas aéreas extranjeras.

Para la coherencia con el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) y el Manual de Balanza de Pagos exige que las transacciones se registren en el momento en que tiene lugar el traspaso de la propiedad, que para el caso boliviano, corresponde como una mejor aproximación en el caso de las exportaciones, a la fecha de confirmación de la salida de la mercancía del territorio aduanero.

2. MARCO METODOLÓGICO

Por la relevancia de estas estadísticas, como un vasto ámbito especializado relacionadas con el suministro de datos sobre movimiento de bienes entre países y territorios, se hace imperativo aplicar de manera rigurosa el Manual de Compiladores y las recomendaciones de NNUU para las Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancías (ECIM 2010)¹ que establece las directrices metodologías y operacionales adoptadas por todos los países.

Es en ese sentido que, el Instituto Nacional de Estadística (INE) como compilador y productor de las estadísticas oficiales de la exportaciones de mercancías, aplica el Sistema de Comercio Especial Amplio es decir que se incluyen los registros de las transacciones hacia Zonas Francas (comerciales e industriales) desde la zona de libre circulación y viceversa, así como las de Perfeccionamiento Activo (Bienes en procesamiento compensadores), dejando fuera a las transacciones a/de enclaves extraterritoriales (embajadas/consulados, bases militares, centros de investigación científica, etc.), depósitos aduaneros y almacenes fiscales, asimismo no se incluyen

¹ [https://unstats.un.org/unsd/trade/eg-imts/IMTS%202010%20\(Spanish\).pdf](https://unstats.un.org/unsd/trade/eg-imts/IMTS%202010%20(Spanish).pdf)

los flujos comerciales entre Zonas Francas (Reexpediciones) ni las transacciones de las Zonas Francas hacia/del resto del mundo.

3. OBJETIVOS

Cuantificar en términos de peso² y valor³, bajo distintos niveles de desagregación de las clasificaciones estadísticas, los flujos de salida de mercancías de territorio económico.

Esta información permite satisfacer la demanda de las instituciones públicas, organizaciones especializadas nacionales e internacionales, investigadores, público en general y a compiladores de estadísticas de Cuentas Nacionales y Balanza de Pagos.

4. ÁMBITO

4.1. ÁMBITO TEMÁTICO

Comprende todos los bienes o mercancías identificadas según la Nomenclatura Arancelaria de Designación de Mercancías de la Comunidad Andina (NANDINA) que salen del país como resultado de transacciones comerciales de venta a agentes no residentes⁴.

4.2. ÁMBITO GEOGRÁFICO

Las estadísticas de exportaciones registran todos los bienes que disminuyen al acervo de recursos materiales del país (territorio estadístico), excluyendo los bienes que simplemente se retiran temporalmente al exterior (excepto aquellas mercancías para su elaboración interna⁵ y posterior exportación). De recomendaciones metodológicas, se incluyen las mercancías de origen extranjero importados anteriormente al momento de su salida del país o haber

2 Por peso bruto se entenderá el peso de la mercancía tal como ha sido embalada para su transporte. Este peso incluye todos los envases, cubiertas, fardos y embalajes de todo género, sean exteriores o inmediatos, sin distinción de ninguna clase.

Por peso neto se entenderá el peso de la mercancía tal como ha sido embalada para su transporte. Este peso no incluye los envases, cubiertas y embalajes de todo sean exteriores o inmediatos, sin distinción de ninguna clase.

Por peso fino se entenderá el peso propio del mineral desprovista de impurezas (solo en los minerales)

3 Valor FOB incluyen el valor de transacción de los bienes y el valor de los servicios suministrados para entregar las mercancías en la frontera del país exportador.

El valor solo para los minerales se entenderá el valor de venta que resulta la cotización por el contenido de peso fino del mineral.

⁴ Existen algunos bienes que son resultado de donaciones o como los efectos personales que no tienen ninguna otra cuenta de contraprestación como las transacciones.

5 Es un régimen de perfeccionamiento activo que permite recibir mercancías en el territorio económico con suspensión de toda clase de tributos donde estas mercancías deben ser sometidas a un proceso de transformación.

sido utilizadas en algún proceso productivo como bienes de capital, que se agrupan como Reexportaciones

4.3. ÁMBITO TEMPORAL

El periodo de referencia corresponde al mes calendario y su periodicidad es mensual

5. FUENTES DE DATOS

- Base de Datos de las exportaciones registradas en el Sistema Automatizado de Datos y Gestión de Aduanas (SIDUNEA) y el Sistema Único de Modernización Aduanera (SUMA) generados por la Aduana Nacional.
- Reportes de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos sobre las exportaciones de Gas Natural
- Reportes de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (Aviación) sobre venta de combustibles para aeronaves
- Formulario de Liquidación del Formulario de Regalía Minera administrado por el INE.
- Formulario M03 del Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales

6. PROCESOS

La generación de la información estadística de exportaciones comprende los siguientes procesos:

- Sistematización⁶ de los registros estadísticos de la base de datos de exportaciones.
- Consolidación y/o actualización de la base de datos de Exportaciones.
- Identificación de registros con códigos de clasificaciones internacionales (Grandes Categorías Económicas (GCE)⁷ y Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI)⁸.

⁶ https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4314/7/S0800505_es.pdf

Para sistematizar la información, es importante contar con la matriz de correlaciones que cuenta con una secuencia de correspondencia entre clasificaciones a partir del sistema armonizado.

⁷ https://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesM/SeriesM_53rev4s.pdf

⁸ https://unstats.un.org/unsd/publication/Seriesm/Seriesm_34rev3s.pdf

- Identificación de registros con códigos de clasificaciones Nacionales (Clasificación por Actividad Económica y Clasificación de Productos Tradicionales y no Tradicionales)
- Generación de reportes estadísticos de Exportaciones.
- Para obtener información amplia sobre estadísticas de Exportaciones, también se puede acceder al Sistema de Consulta de Comercio Exterior⁹ dicho enlace permite la selección y cruce de variables cuantitativas y cualitativas. Además cuenta con la aplicación que permite la descarga de la Base de Datos actualizada de Exportaciones.

7. SOPORTES ESTADÍSTICOS

Sistema Armonizado (SA)

Es la nomenclatura común a nivel mundial que clasifica a los productos principalmente a partir de su composición y grado de elaboración, cuya denominación es: el Sistema Armonizado de Designación y codificación de Mercancías (SA)¹⁰ grupos de mercancías clasificados con un código de seis dígitos.

NANDINA

Nomenclatura común de los países miembros de la Comunidad Andina, basada en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías¹¹. El código numérico de la NANDINA está compuesto por ocho dígitos: los dos primeros identifican el Capítulo, el tercero y cuarto la Partida, el quinto y sexto las Subpartidas del Sistema Armonizado (SA), el séptimo y octavo las Subpartidas Subregionales y el noveno y décimo corresponde a las Subpartidas Nacionales que corresponden al Arancel Aduanero de Importaciones¹²

Norma ISO 3166 codificación de Países

Permite identificar el país en el cual las mercancías han sido producidas, fabricadas o manufacturadas o donde han recibido la forma bajo la cual se efectúa su comercialización, de conformidad con las regulaciones, criterios o normas de origen establecidas en Convenios Internacionales.

Régimen Aduanero

Es el conjunto de operaciones que están relacionadas con un destino aduanero específico de una mercancía de acuerdo con la declaración presentada por el interesado ante la aduana

⁹ <https://www.ine.gob.bo/comex/>

¹⁰ http://www.wcoomd.org/en/topics/nomenclature/instrument-and-tools/hs_nomenclature_previous_editions/hs_nomenclature_table_2012.aspx

¹¹ <http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/DocOf/DEC812.pdf>

¹² <https://www.economiayfinanzas.gob.bo/arancel-aduanero-de-importaciones.html>

Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI)

Clasifica a todos los productos que se transan en el comercio exterior de mercancías de acuerdo con su fase de producción. La estructura de la CUCI comprende cinco dígitos, donde el primer dígito designa la sección, los dos primeros el capítulos, los tres primeros el grupo, los cuatro primeros el subgrupo y si el subgrupo está subdividido, los cinco dígitos identifican cada una de las partidas resultantes.

- Índole de la mercancía y los materiales utilizados en su producción
- Grado de elaboración
- Prácticas del mercado y usos de productos
- Importancia del producto en el comercio mundial
- Cambios tecnológicos

Clasificación por Grandes Categorías Económicas (GCE)

Agrupar las grandes categorías económicas de productos haciendo referencia a su uso final. Esta clasificación fue elaborada por la Oficina de Estadísticas de las Naciones Unidas, para responder a la necesidad de contar con estadísticas de comercio internacional divididas según amplias categorías económicas de productos:

- Alimentos y Bebidas
- Suministros industriales
- Combustibles y Lubricantes
- Bienes de Capital (excepto el equipo de transporte, y sus piezas y accesorios)
- Equipo de transporte y sus piezas y accesorios
- Artículos de Consumo Duraderos, Semiduraderos y No Duradero

Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU)

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) tiene por finalidad establecer una clasificación uniforme de todas las actividades económicas productivas en estadísticas sobre población, producción, empleo, ingreso nacional y otras. Su propósito principal es ofrecer un conjunto de categorías que se pueda utilizar cuando se diferencian las estadísticas de acuerdo con esas actividades. El propósito secundario de la CIIU es presentar ese conjunto de categorías de actividad de modo tal que las entidades se puedan clasificar según la actividad económica.

Clasificación por Actividad Económica

La Clasificación por Actividad Económica, constituye el clasificador nacional con una estructura lógica, ordenada y coherente que tiene correspondencia a nivel de Clases de las Categorías de Tabulación de la Clasificación Industrial Internacional

Uniforme Rev. 3, permite su agregación por producto, las actividades económicas para la elaboración de estadísticas de exportaciones esta divididas en:

- Agricultura, Ganadería, Caza Silvicultura y Pesca
- Extracción de Hidrocarburos
- Extracción de Minerales
- Industria Manufacturera
- Energía Eléctrica

Clasificación de Productos Tradicionales y No Tradicionales

Es una clasificación estadística nacional que responde a la estructura exportadora del país, distinguiendo Minerales e Hidrocarburos como Tradicionales y los demás productos exportados en No Tradicionales.